

**INFORME FINAL DE LA VIIa. REUNION ORDINARIA DEL COMITE
INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA
(Puerto Cáceres-Puerto de Nueva Palmira)**

Santa Cruz de la Sierra, 08, 09 y 10 de diciembre de 1991.

- I. El Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres-Puerto de Nueva Palmira) celebró su VIIa. Reunión en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, entre los días 08 y 10 de diciembre de 1991.
- II. La integración de las respectivas Delegaciones se encuentra indicada en el Anexo I del presente informe, como así también la nómina de los representantes de los distintos Organismos asistentes en calidad de observadores y de los miembros de la Secretaría Ejecutiva del Comité.
- III. La apertura de la Reunión estuvo a cargo del Presidente de la Delegación de Paraguay, Doctor Efraín Darío CENTURION, Embajador en Misión Especial.
- IV. Seguidamente el Señor Ministro de Defensa de la República de Bolivia, Almirante Alberto SAINZ KLINSKY pronunció un discurso de bienvenida a las Delegaciones, cuyas palabras se reproducen como Anexo II.
- V. A continuación el Presidente de la Delegación de Paraguay, Embajador Efraín Darío CENTURION agradeció en nombre del C.I.H. las palabras de bienvenida.

El Comité eligió, a continuación las autoridades de la Reunión que funcionó con la Presidencia a cargo del Jefe

de la Delegación de Bolivia. Embajador Carlos ZANNIER, Subsecretario de Asuntos Económicos e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Vicepresidencia estuvo a cargo del Jefe de la Delegación de Paraguay, Embajador Efraín Darío CENTURION, Embajador en Misión Especial, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Relatoría estuvo a cargo de la Delegación de Uruguay en la persona del Doctor Oscar CARBAJAL.

VII. A continuación, el Comité procedió a la adopción de la Agenda Definitiva, que quedó establecida de la siguiente manera:

1. Apertura de la Reunión:
 - Elección de autoridades
 - Aprobación de la agenda
2. Informe de las actividades desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva
3. Acuerdo de Transporte
4. Las Delegaciones deberán presentar el documento relativo al Capítulo que le fuera asignado según consta en el informe elevado por el Grupo Técnico N° 1 (Navegación y Seguridad) reunido en Buenos Aires del 6 al 8 de noviembre ppdo.
5. Recibir del INTAL la redacción de un Proyecto Articulado comprendiendo los temas que ya ha estudiado ese Organismo y aquellos que aún se encontraban pendientes, que emanan de la sugerencia del Grupo Técnico N° 1 (Navegación y Seguridad) elevado al C.I.H..

6. Recibir de la Secretaría Ejecutiva un texto de Protocolo Definitivo de los trabajos del Grupo Técnico N° 2 sobre Asuntos Aduaneros
7. Recibir de la Delegación Argentina, una propuesta de articulado referida al tema de la Directiva N° 5
8. Recibir de las Delegaciones para su consideración, una Lista de los Términos que consideren deban constituir parte integrante del Acuerdo de Transporte Base
9. Selección de los cuatro (4) expertos que integran la Unidad Coordinadora y debate sobre inicio de funciones de los mismos
10. Consideración del documento de Servicios de Gestión P.N.U.D.
11. Procedimiento de Preselección de Consultores para la Unidad Coordinadora (FONPLATA)
12. Requerimientos a la C.C.E.
13. Reglamento Observadores
14. Consejo Sindical de la Cuenca del Plata
15. Temas Varios

VIII.

Pasando al tratamiento del temario, el Plenario tomó nota del Informe de las actividades cumplidas por la Secretaría Ejecutiva durante el periodo comprendido entre la Va. Reunión Extraordinaria y la VIIa. Reunión del C.I.H. que se agrega como Anexo III.

IX. Seguidamente, el Presidente de la Reunión puso en funciones a los Grupos de Trabajo que procedieron a estudiar:

- a) Compatibilización de los Términos del Glosario, cuyo Informe se agrega como Anexo IV.
- b) Documento Borrador Reglamento Admisión de Observadores e Invitados, cuyo Informe se agrega como Anexo V.
- c) Documento de Propuesta de Proyectos de Cooperación con la C.C.E., cuyo Informe se agrega como Anexo VI.
- d) Análisis del Acuerdo de Servicios de Gestión, cuyo Informe se agrega como Anexo VII.

X. De acuerdo al punto 4 de la Agenda las Delegaciones hicieron entrega de los Documentos relativos a los Capítulos que le fueran asignados según consta en el Informe elevado por el Grupo Técnico Nº 1 (Navegación y Seguridad) que se reuniera en Buenos Aires del 6 al 8 de noviembre ppdo.

XI. La Secretaría Ejecutiva procedió a la entrega, tal como le fuera encomendado, de un texto de Protocolo Definitivo de los trabajos del Grupo Técnico Nº 2 (Asuntos Aduaneros).

XII. El C.I.H. recibió asimismo, por parte de la Delegación Argentina, una Propuesta de Articulado referida al tema de la Directiva Nº 5, que se adjunta como Anexo IX.

XIII. Al considerarse los puntos 9 y 10 de la Agenda, la Presidencia concedió el uso de la palabra al representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quien se refirió en primer término a los aspectos operativos y de forma relativos al Contrato de

Servicios de Gestión con el B.I.D. y posteriormente, a la preselección de candidatos para los cargos técnicos de Asesor Técnico Principal, Especialista en Vías Navegables, Economista y Especialista en Transporte Fluvial.

A continuación, hizo entrega a la Secretaría Ejecutiva, de la lista preseleccionada por su Organismo para cubrir los citados cargos.

Asimismo, y con referencia al proceso de preselección, los representantes del B.I.D. y del P.N.U.D. se refirieron a la metodología por la cual el C.I.H. deberá seleccionar los candidatos.

A raíz de la exiguidad del plazo determinado por el B.I.D. para la proposición de los candidatos (23 de diciembre de 1991), de común acuerdo con éste y con el P.N.U.D., se coincidió en la conveniencia de la necesidad de una prórroga en el plazo de presentación.

XIV. Con referencia al punto 11 de la Agenda, hizo uso de la palabra el representante de FONPLATA, quien refiriéndose a la metodología de preselección de consultores, indicó que su Organismo llevará a cabo estas tareas con el asesoramiento de la Unidad Coordinadora y de la Oficina de Proyectos y Servicios.

XV. El Comité se abocó a continuación a considerar el Acuerdo de Transporte, para lo cual la Secretaría Ejecutiva reseñó el estado actual del tema y se procedió al análisis detallado del articulado.

En este punto, se destaca el notoria avance registrada por el Comité hacia la conclusión del Acuerdo

consensuado, dejándose constancia que cuatro Países aceptan la instancia jurisdiccional de un Tribunal Arbitral en lo referente a la solución de controversias.

La Delegación Argentina señaló que estará en condiciones de aceptar un plazo de 10 años de vigencia del Acuerdo, si al momento de su firma se hubiere obtenida el consenso para establecer en el protocolo respectivo un Sistema de Arbitraje obligatorio.

XVI. De acuerdo con lo consignado en los numerales anteriores el Comité reunido en Sesión Plenaria adoptó las siguientes resoluciones:

1. Tomar nota de los informes de los Grupos Técnicos que:
 - a) elaboraron un Listado de Términos para su inclusión en el texto del Acuerdo de Transporte Fluvial;
 - b) analizaron el Documento Borrador sobre Admisión de Observadores e Invitados;
 - c) elaboraron el Documento de Propuesta de Proyecto de Cooperación con la C.C.E.; y
 - d) analizaron el Acuerdo de Servicios de Gestión.
2. Solicitar al P.N.U.D. que proceda a efectuar entrevistas personales con los postulantes propuestos para los cargos técnicos a efectos de obtener los candidatos para su selección.
3. Acordar conjunta y coincidentemente con el B.I.D./P.N.U.D. la conveniencia de establecer una prórroga en el plazo de presentación de los candidatos, en virtud de la exiguidad del plazo inicialmente propuesto (23 de diciembre de 1991).
4. Recomendar que teniendo en cuenta las restricciones que presenta el Canal Tamengo para la navegación

permanente durante todo el año, para la realización de los estudios contemplados en el Módulo A, se atiende con carácter prioritario el referido a dicho Canal, según surge de lo tratado en el punto 15 de la Agenda.

5. Convocar a una Reunión de los Grupos Técnicos - relativo al Igualdad de Competencia (Directiva N° 5), Solución de Controversias, Navegación y Seguridad y Seguros- en Buenos Aires en la Sede de la Secretaría Ejecutiva entre los días 10 al 14 de febrero próximo.
6. Establecer la VIIIa. Reunión Ordinaria del Comité para los días 9, 10 y 11 de marzo próxima a realizarse en la República Federativa del Brasil en lugar a designar.
7. Inicialar el Anteproyecto de Anexo de Asuntos Aduaneros.
8. Continuar con el desarrollo de los Anteproyectos relativos a Igualdad de Competencias (Directiva N° 5), Solución de Controversias y Navegación y Seguridad y Seguros, los que serán suscriptos simultáneamente con el Acuerdo de Transporte Fluvial.
9. Inicialar el Acuerdo de Transporte Fluvial consensuado que forma parte del presente Informe y que se agrega como Anexo VIII y que se denominará "Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra".
10. Suscribir el Acuerdo de Transporte Fluvial en lugar y fecha a determinar.

XVII.

Los Delegados de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay expresan su agradecimiento por la cálida acogida y hospitalidad que dispensara el Gobierno y Autoridades bolivianas durante la realización de la VIIIa. Reunión

del C.I.H.

Asimismo el C.I.H. expresa su agradecimiento a la Secretaría Ejecutiva y a la Relatoría por la tarea desarrollada.

XVIII. La Reunión clausuró sus deliberaciones el día 10 de diciembre de 1991 con la aprobación del Informe Final.



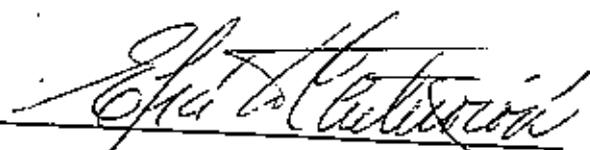
REPUBLICA ARGENTINA



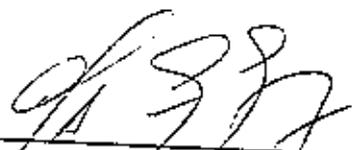
REPUBLICA DE BOLIVIA



REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPUBLICA DE PARAGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES DE LA VIIa. REUNION ORDINARIA
COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA

(Puerto Cáceres - Puerto de Nueva Palmira)

08 AL 10 DE DICIEMBRE DE 1991

I - DELEGACIONES DE LOS PAISES

ARGENTINA

- Embaj. Félix Peña
Subsecretario Adjunto de MERCOSUR y Relaciones
Económicas Interamericanas - Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto
Jefe de Delegación
- Cap. Enrique Oscar Dyhamburu
Director de Actividades Navieras
Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos
- Lic. Alejandra Martín
Ministerio de Defensa
- Sec. Eduardo Gómez
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Dr. Alberto Terrera
Comisión Nacional de la Cuenca del Plata
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Dra. Beatriz Melendez
Secretaría de Transporte
Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos
- Ing. Manuel Pedro Carrodegua
Administración General de Puertos
Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos
- Cap.Nav. Roberto Blanco Azcárate
Jefe de Intereses Marítimos
Armada Argentina

Cap.Nav. Francisco Héctor Cachaza
Jefe Operaciones S.H.N.
Armada Argentina

Rep. Juan Carlos Babich
Prefectura Naval Argentina

Pref. Domingo Spólita
Prefectura Naval Argentina
Ministerio de Defensa

BOLIVIA

Embaj. Carlos Zannier Claros
Subsecretario de Asuntos Económicos e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Almte. Freddy Lopez Arispe
Subsecretario de la Armada e Intereses Marítimos
Ministerio de Defensa Nacional

Cons. Victor Rico Frontaura
Director General de Asuntos Económicos e Integración

Sr. Hernando Armaza Pérez del Castillo
Director de Aguas Internacionales del Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

Sr. Juan Carlos Terrazas Soria Galvarro
Primer Secretario
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. Ivan Larrazabal Canedo
Primer Secretario
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Lic. Guadalupe Palomeque
Encargada del Escritorio Hidrovía Paraguay-Paraná
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. Leónidas Ferrufino
Director de Planificación de la Subsecretaría de Armada
e Intereses Marítimos

Sr. Guey Andrade Morales
Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional

Sr. Carlos Moreno Toledo
Ministerio de Defensa Nacional

Sr. Walter Laguna Quiroz
Ministerio de Planeamiento y Coordinación

Sr. Oscar Chavarría Saavedra
Director de Planificación del Ministerio de Transporte,
Comunicaciones y Aeronáutica Civil

Sr. Flavio Escobar Angulo
Director del Estudio Integral del Transporte
Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica
Civil

Cap.Frg. Raúl Heviz Ce
Cmte. AMA II - Armada Boliviana

Sr. Ramiro Saucedo Rodríguez
Armada Boliviana

○ José Luis Camacho
Presidente de la CPTCP

Sr. Joaquín Aguirre Lavayem
Delegado del CPTCP

Sr. Alfonzo Thames Crespo
Gerente General de ENABOL

Sr. May Escobar AVeronga
Jefe de Operaciones de ENABOL

Sr. Xavier Díaz Torres
Gerente de LINABOL

Sr. Humberto Peña García
Coordinador General de Aduanas Distrital

BRASIL

- Cons. Vitoria Alice Cleaver
Jefe de la División de América Meridional-I
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dr. Vande Lage Magalhães
Presidente de la Empresa Brasileña de Planeamiento de
Transportes de la Secretaría Nacional de Transportes -
Ministerio de Infraestructura
- Cap. Fernando Sergio Nogueira de Araujo
Agregado Naval Adjunto a la Embajada en Buenos Aires
- Cons. Carlos Alfredo Lazary Teixeira
Jefe del Sector Político
Embajada de Brasil en Buenos Aires
- Dr. Wanderly José Manso de Almeida.
Gerente de Asuntos Internacionales de la Empresa
Brasileña de Planeamiento de Transportes de la
Secretaría Nacional de Transportes -
Ministerio de Infraestructura
- S. Alexandre da Motta Barbosa
Jefe del Sector Comercial del Consulado General de
Brasil en Santa Cruz de la Sierra

PARAGUAY

- Embaj. Dr. Efraín Darío Centurión
Embajador en Misión Especial - Jefe de Delegación.
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ing. Ramón A. Cabrera
Asesor Técnico
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Lic. Aníbal Alejandro Salas Castro
Departamento Cuenca del Plata
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Cap.Nav. Rubén Darío Lezcano
Director General de la Marina Mercante
Ministerio de Obras Públicas

Dr. Carlos A. González Acosta
Asesor Económico
A.N.N.P.

Dr. Salvador Reinaldo Valdéz
Asesor Económico
A.N.N.P.

Dr. Juan José Caballero Villalba
Asesor Jurídico
A.N.N.P.

Ing. José de Jesús Cáceres Farías
Asesor Técnico
Dirección General de Aduanas

URUGUAY

Ctr.Amt. Gualberto Ruiz Estellano
Presidente de la Delegación

Dr. Ricardo Gorosito Zuluaga
Viceministro de Transporte y Obras Públicas
Presidente Alternativo de Delegación

Embaj. Alfredo Menini
Embajador Director Zona I
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cap.Nav.(R) Ulises Walter Pérez Fuentes
Director General de Transporte Fluvial y Marítimo
del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Cap.Nav. Carlos Alberto Giani Ferreri
Asesor
Secretario de Delegación - Armada Nacional

Ing. Roberto Suarez Nicolini
Delegado - Ministerio de Transporte

Dr. Oscar Carbajal
Departamento Cuenca del Plata
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cap.Corb. Eduardo Craigdallie
Armada Nacional

SECRETARIA EJECUTIVA

Sr. Jesús G. González
Secretario Ejecutivo

Lic. José María de Libés

Srta. Beatriz Alicia Pérez

Sra. Stella Maris Pérez de Viarnes

Sr. Alfredo R. Caminos

II - ORGANISMOS INTERNACIONALES

ALADI

Dr. Jorge Cañete Arce
Representante

B.I.D.

Dr. Sixto Aquino
Representante

C.C.E.

Dr. Félix Merladet
Representante

FONPLATA

Lic. Carlos Anibal Martínez
Director Ejecutivo en Argentina

Lic. Even Gladys Estefanell
Directora Ejecutiva en Uruguay

Dr. Julio Sanabria
Director Ejecutivo en Paraguay

Lic. Héctor Luis Martínez
Secretario Ejecutivo a/c en Bolivia

Lic. Benvindo Belluco
Asesor en Brasil

INTAL

Dr. Eugenio Valenciano
Representante

P.N.U.D.

Dr. Gonzalo Pérez del Castillo
Representante de Uruguay

Econ. Antonio Molpeceres
Oficial Regional en Nueva York

Observadores

Sec. Isaac Maidana
Secretario Ejecutivo de la Comisión Permanente de
Transporte de la Cuenca del Plata

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES DEL GRUPO
PARA PROPONER LAS BASES DEL PROYECTO
DE COOPERACION CON LA C.C.E.

ARGENTINA

Lic. Alejandra MARTIN
Dirección General de Política
Ministerio de Defensa

BOLIVIA

Ing. Flavio ESCOBAR ANGULO
Director del Estudio Integral del Transporte
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Aeronáutica Civil

BRASIL

Cons. Carlos Alfredo LAZARY TEIXEIRA
Jefe del Sector Política
Embajada del Brasil en Buenos Aires

PARAGUAY

Dr. Salvador Reinaldo VALDEZ
Asesor Económico
Secretaría Hidrovia - A.N.N.P.

URUGUAY

Cap.Nav. Carlos GIANI
Asesor - Secretario de Delegación
Armada Nacional

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR ALMTE. ALBERTO SAENZ KLINSKY,
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL EN OCASION DE LA INAUGURACION DE LA
VIIa. REUNION DEL COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA
PARAGUAY-PARANA - DICIEMBRE 8. DE 1991.

DISTINGUIDOS DELEGADOS:

Sean mis primeras palabras de cordial bienvenida para tan ilustres personalidades que, llegaron a esta cálida y acogedora ciudad de Santa Cruz de la Sierra para asistir a las deliberaciones de la Séptima Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay-Paraná.

Ciertamente vivimos una etapa de franca integración para que nuestros pueblos puedan alcanzar objetivos de común interés como el desarrollo social, comercial, industrial, turístico y cultural en Latinoamérica, con lo cual podremos mejorar los niveles de inter-relación con la comunidad internacional.

A un año y medio de funcionamiento del Comité, estamos conscientes de que el proyecto de la Hidrovia Paraguay-Paraná, ya no puede sufrir mayores dilaciones para su gradual ejecución.

Hay avances destacables logrados por el Comité, tales como el Proyecto de Cooperación Técnica Regional suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y Fondo de Desarrollo de la Cuenca del Plata, con derivaciones que garantizan la fase de preinversión para el desarrollo de los estudios orientados al mejoramiento de las condiciones de navegabilidad de la Hidrovia. Resulta pertinente destacar también la valiosa cooperación de la Asociación Latinoamericana de Integración y la empresa privada para que en plazo breve podamos llegar a concretar este anhelo.

No podemos dejar de señalar que la mayor preocupación está referida a concentrar nuestros esfuerzos y voluntades para que culminemos en un Acuerdo de Transporte Fluvial, ya que es necesario sentar el marco jurídico que nos permita la adopción de una norma común que garantice la facilitación del transporte, la navegación y el comercio, en términos de igualdad de tratamiento y libre competitividad.

Estamos persuadidos de que las deliberaciones de esta VIIa. Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental, tendrá resultados beneficiosos para nuestros países, tomando en cuenta que todos los asistentes coinciden en la búsqueda de fórmulas de avance para la suscripción del acuerdo marco, el mejoramiento de la Hidrovia Paraguay-Paraná, para la Libre Navegación y Libertad de Tránsito y sus Protocolos Adicionales, así como la consideración y análisis de otros temas consignados en la agenda de este importante encuentro.

A tiempo de desearles una grata permanencia en esta ciudad de contactos y franca hospitalidad, doy por inauguradas las deliberaciones de la VIIa. Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay-Paraná.

GRACIAS.

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO

En la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) los días 8 y 9 de diciembre de 1991, por mandato del C.I.H., se reunió el Grupo de Trabajo para la elaboración del Listado de Términos y sus correspondientes definiciones, para la consideración de su inclusión en el texto del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovia.

La nómina de Delegados de los Países se adjunta como Anexo a la presente.

Actuó como moderador el Capitán de Navío Ulises Walter PEREZ de la Delegación de Uruguay y la Relatoría estuvo a cargo de la Doctora Beatriz Cristina Melendez de la Delegación Argentina.

Como base de trabajo se adoptaron los Listados de Términos presentados por Uruguay y Bolivia, acordándose los siguientes términos y definiciones:

- Buque o embarcación: Es toda construcción flotante autopropulsada o no, destinada a navegar por el agua.
- Buque de Guerra: Es todo buque perteneciente a las Fuerzas Armadas de un Estado que lleve los signos exteriores distintivos de los buques de guerra de su nacionalidad, que se encuentra bajo el mando de un oficial debidamente designado por el Gobierno de ese Estado, cuyo nombre aparezca en el correspondiente escalafón de oficiales o su equivalente y cuya dotación está sometida a la disciplina de las Fuerzas Armadas regulares.

Buques o embarcaciones públicas: Son los afectados al servicio del poder público sin fines de comercio.

Esta definición fue adoptada por Argentina y Uruguay. Las Delegaciones de Bolivia, Brasil y Paraguay no consideraron necesaria su inclusión en el Listado.

Alijo: Es la descarga total o parcial de la carga de un buque o embarcación a otra con la finalidad de disminuir su calado.

Libertad de tránsito: Es el derecho de paso, consagrado internacionalmente, de buques o embarcaciones con las personas y mercancías que transportan, por las aguas territoriales de los Países signatarios del Acuerdo dentro de la Hidrovia.

Pilotaje: Es la acción por la cual el Piloto aconseja y asesora al Capitán en la navegación y maniobra en los ríos, pasos y canales de la Hidrovia.

Practicaje: Es la acción por la cual el Práctico aconseja y asesora al Capitán en la navegación y maniobra en los puertos de la Hidrovia.

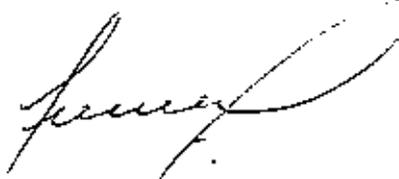
Reserva de cargas: Es la facultad que tienen los Países signatarios del Acuerdo de reservar en favor de los buques o embarcaciones de su bandera el transporte de la totalidad o parte de sus mercancías de importación o exportación.

- Transbordo: Es el traspaso de mercancías de un buque o embarcación a otro.
- Transferencia de carga: Es el traspaso de mercancías de un buque o embarcación a otro medio de transporte distinto o viceversa.
- Libertad de navegación: Es el derecho de todo buque o embarcación a navegar las aguas de la Hidrovia enarbolando el pabellón del Estado en que se halla registrado.
- Transporte fluvial longitudinal: Es el desplazamiento de buques o embarcaciones entre los puertos ubicados a lo largo de la Hidrovia.
- Transporte fluvial transversal fronterizo: Es el desplazamiento de buques o embarcaciones entre puertos fronterizos ubicados transversalmente en la Hidrovia.

No fueron incluidos los Términos que ya han sido previamente definidos en el Anteproyecto de Acuerdo de Transporte.

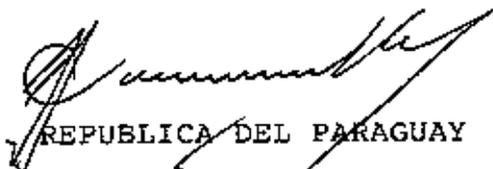


REPUBLICA ARGENTINA

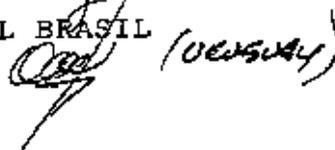


REPUBLICA DE BOLIVIA

Ministro S. Z. de Arriaga
REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPUBLICA DEL PARAGUAY

c/c  (Uruguay)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANEXO

NOMINA DE INTEGRANTES DEL
GRUPO DE TRABAJO

ARGENTINA

Cap.Nav. Francisco CACHAZA

Pref. Domingo SPOLITA

Dra. Beatriz C. MELENDEZ

BOLIVIA

Cap.Frg- Alfonso THAMES

Dr. Hernando ARMAZA PEREZ del CASTILLO

Tte.Nav. Max ESCOBAR AVERANGA

Ing. Leónidas FERRUFINO CARRASCO

BRASIL

Cap.Nav. Fernando Sergio NOGUEIRA de ARAUJO

Econ. Wanderly José MANSO DE ALMEIDA

PARAGUAY

Dr. Juan José CABALLERO VILLALBA

URUGUAY

Cap.Nav. Ulises Walter PEREZ

Cap.Corb.Eduardo CRAIGDALLIE

ANEXO VI

INFORME DEL GRUPO AD-HOC, PARA ELABORAR EL DOCUMENTO DE PROPUESTA DE PROYECTO DE COOPERACION CON LA COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

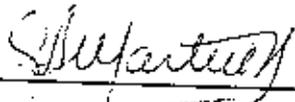
En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, el 10 de diciembre de 1991, y por mandato del CIH, se reunió el Grupo Ad-Hoc, para elaborar la Propuesta de Proyecto de Cooperación con la Comisión de las Comunidades Europeas.

El Grupo Ad-Hoc, cuyos integrantes se detallan en el Anexo I, trabajó con la Coordinación de la República de Bolivia, función cumplida por el Ing. Flavio Escóbar Angulo, y la Relatoría de la República Argentina, ejercida por la Lic. Alejandra Martín.

Al iniciar las labores del Grupo, el Cap. de Navío Carlos Giani, de la República Oriental del Uruguay, presentó un anteproyecto, cuya estructura fue tomada de la Guía para la formulación de Proyectos de Cooperación Internacional del PNUD, que se tomó como base para elaborar el documento final.

Después de un amplio intercambio de ideas y los aportes de todos los integrantes, se elaboró la Propuesta cuyo texto se adjunta en anexo II y que toma como referencia principal los intereses manifestados en la carta del CIH enviada a la CCE el 7 de octubre de 1991.

El Grupo sugiere al Comité que dicha propuesta sea analizada en el más breve plazo de tal manera que en su próxima reunión pueda ser remitida a la CCE. Principalmente esto se debe a que la asistencia de formación requerida a la Comunidad incluya a los técnicos que actuarán como contrapartidas del Proyecto Regional.



REPUBLICA ARGENTINA



REPUBLICA DE BOLIVIA



REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPUBLICA DEL PARAGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY